

AL DESPACHO. Informando que, en el presente proceso se encuentra pendiente fijar las agencias en derecho de primera instancia. Bucaramanga, ocho (08) de marzo de 2024


CAMILO ANDRES REY QUIJANO
Oficial Mayor



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

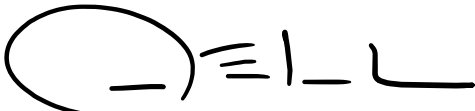
Bucaramanga, ocho (08) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, fíjense las agencias en derecho de primera instancia correspondientes en un millón de pesos (\$1.000.000) a cargo de la parte demandada y en favor de la parte demandante.

Por Secretaría, una vez regrese el expediente, elabórese la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE:


CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARON

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 031 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, 11 de marzo de 2024 RAFAEL HERNANDO GOMEZ RUEDA Secretario
--